

SALTA, 18 SEP 2018

00323

Expediente N° 14.444/09

VISTO la Resolución N° 375-HCD-2010, recaída en Expte. N° 14.444/09, mediante la cual se acuerda, a partir del 4 de junio de 2010, la inscripción definitiva del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ en la carrera de Doctorado en Ingeniería, con Tema de Tesis DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA OBTENCIÓN DE BORATOS REFINADOS, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Horacio Ricardo FLORES y la Codirección del Ing. Emilio Manuel SERRANO; y

CONSIDERANDO:

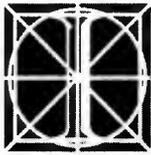
Que por Resoluciones N° 944-HCD-2010, N° 350-HCD-2013, N° 31-HCD-2015 y FI N° 326-CD-2015, se reconocen al Doctorando veintiséis (26) créditos por Cursos de Posgrado aprobados, afines al Tema de Tesis.

Que mediante Resolución FI N° 110-CD-2016 se acepta, con vigencia al 12 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por el Ing. Horacio Ricardo FLORES a la Dirección de la Tesis Doctoral del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ y se encomienda esa función al -hasta entonces Codirector- Ing. Emilio Manuel SERRANO.

Que por Resolución FI N° 275-CD-2016 se prorroga, hasta el 31 de julio de 2017, el plazo para que el Doctorando presente su Trabajo de Tesis.

Que posteriormente, mediante Resolución FI N° 418-CD-2018, a solicitud del Doctorando, se extiende nuevamente el plazo para la presentación de su Trabajo de Tesis, hasta el cumplimiento del período que resulte de adicionar ocho (8) meses y diez (10) días, a la fecha de su reintegro -por alta médica- de la licencia por enfermedad que impone largo tratamiento, iniciada el 22 de mayo de 2017.

Que dicho período culminó el 26 de mayo de 2018.



00323

Expediente N° 14.444/09

Que mediante Nota N° 1151/18, el Ing. DOMÍNGUEZ solicita una nueva prórroga, por el término de tres meses, informando que se encuentra en la etapa final de corrección, revisión de bibliografía y preparación de anexos.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería se expidió favorablemente, con relación a esta última solicitud.

Que, previo a su tratamiento por parte del Consejo Directivo, el 27 de agosto de 2018 ingresó la Nota N° 1927/18, por la que el Doctorando solicita se prorrogue, hasta el 17 de septiembre de 2018, el plazo para la presentación del Trabajo de Tesis.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

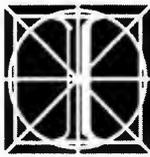
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria , celebrada el 29 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, hasta el 17 de septiembre de 2018, el plazo para que el Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ presente el Trabajo de Tesis correspondiente a la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, que cursa en esta Facultad en virtud de la inscripción que se le aceptara por Resolución N° 375-HCD-2010.

ARTICULO 2°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Orlando José DOMINGUEZ, al Ing. Emilio Manuel SERRANO, en su carácter de Director de Tesis, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.444/09

Administrativa Económica Financiera y al Departamento Posgrado, y girar los
obrados a este último para su tomas de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00323 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA